

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 27 de octubre de 2009.

EXPTE. N° 168/09.

Aceptación Donación Moto. Sr. Kuhn Jacinto.

VISTO:

La donación del Sr. Kuhn Jacinto Miguel, de una moto marca Guerrero, Modelo GXR 200 Tundra, Dominio 982 DPN.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica Municipal en su artículo 57 reglamenta este tipo de acciones.

Que quien realiza la donación lo hace con intenciones que la misma sea utilizada como refuerzo en el patrullaje de la zona rural por parte de la Policía de Patrulla Rural.

Que es importante sumar al control una moto en la zona rural, pues sirve para acceder a lugares donde los patrulleros no entran, como así también para desarrollar tareas dentro de los establecimientos rurales en materia de prevención.

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por unanimidad en SESION ORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1554/09

Artículo 1°: Aceptase la donación recibida por parte del Sr. Kuhn Jacinto Miguel, cuya documentación se adjunta en el Anexo I.-

Artículo 2°: Aféctese el vehículo donado, a las actividades de patrullaje de la zona rural.-

Artículo 3°: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-